# ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.



# Documentación necesaria para la Indemnización

#### **Personas Morales**

- 1.- Emitir factura a favor de ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V., con los requisitos fiscales según ejemplo del formato anexo. Esto deberá de estar firmada por el representante legal y con el sello de la compañía (El importe de la factura será proporcionado por el personal administrativo del siniestros 5322-8200 ext 8162 y 8291).
- 2.- Copia simple de las facturas anteriores (con sus respectivos endosos), hasta llegar al de la agencia distribuidora donde se adquirió la unidad de nueva. En caso de facturas electrónicas se deberá entregar el archivo digital XML.
- 3.- Copia simple del poder notarial e identificación del representante legal de la compañía de acuerdo con las condiciones generales de la póliza.
- 4.- Registro federal de contribuyentes (RFC):

### Personas Físicas

- 1.- Presentar factura original, debidamente endosada, por el propietario además de los endosos anteriores en la misma. Si la factura no es con la que originalmente se vendió de la agencia distribuidora autorizada, deberá presentar en su caso, copia simple de la(s) factura(s) (con respectivos endosos) hasta llegar a la de agencia distribuidora donde se adquirió la unidad nueva.
- 2.- Copia simple de identificación oficial.

# Documentación requerida en ambos casos

- 1.- Original del tarjetón del RFV (únicamente modelos 1990 y anteriores).
- 2.- Comprobantes originales del pago de tenencias (cinco últimas), en caso de no contar con alguna original, solicitar certificación de tenencias por extravío en la tesorería o en el ayuntamiento de su municipio en caso de que sea de otra entidad federativa.
- 3.- Baja de placas del vehículo y comprobante de pago de servicio, ante la autoridad de tránsito del estado que le corresponda, según la entidad federativa. Previa entrega de carta por parte de ANA Compañía de seguros para avalar dicho trámite, si el vehículo se encuentra reemplacado se deberá contar con las bajas de placas correspondientes.
- 4.- En la Ciudad de México, los vehículos de servicio público, solicitar la baja de la unidad ante la SETRAVI.
- 5.- Original de la póliza y recibo de pago.
- 6.- Llaves del vehículo con duplicado en caso de ser entregadas se realizará un descuento de acuerdo al tipo de vehículo.
- 7.- Si al vehículo se le cambió el motor, deberá entregar la factura original de compra.
- 8.- Comprobante de verificación vehícular del semestre en curso.
- 9.- Comprobante de domicilio.
- 10.- Clave única de registro de población (CURP).
- 11.- Copia del estado de cuenta bancario para pago en transferencia donde se muestre clabe interbancario.

LOS DATOS RECOLECTADOS EN ESTE FORMATO SERÁN UTILIZADOS ÚNICAMENTE PARA LOS FINES DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO QUE REQUIERA; USTED PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD COMPLETO INGRESANDO A NUESTRO PORTAL EN INTERNET WWW.ANASEGUROS.COM.MX













Tecoyotitla No. 412, Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Álvaro Obregón, C.P. 01050, Ciudad de México 800.835.3262

Tel. 555 322 8200 LADA 800 911 2627

# ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.



"IMPORTANTE" Ninguna factura en copia simple notariada, acta testimonial, jurisdicción voluntaria u otro documento hará las veces de original.

Le agradecemos presentar la documentación original en nuestras oficinas, así mismo se notificará que únicamente se recibirá y tramitará la indemnización con documentos completos.

Únicamente el asegurado o el representante legal es la persona que podrá recoger el cheque de indemnización después de firmar el finiquito correspondiente.

LOS DATOS RECOLECTADOS EN ESTE FORMATO SERÁN UTILIZADOS ÚNICAMENTE PARA LOS FINES DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO QUE REQUIERA; USTED PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD COMPLETO INGRESANDO A NUESTRO PORTAL EN INTERNET WWW.ANASEGUROS.COM.MX













Tecoyotitla No. 412, Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Álvaro Obregón, C.P. 01050, Ciudad de México 800.835.3262

Tel. 555 322 8200 LADA 800 911 2627

 ValuacionInstructivo.rpt
 V2.0
 Página 2 de 2
 30-diciembre-2020